



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1370.-

CASTRO, 02 de Agosto del 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Memorándum N°72 del 27.07.2023, de la Directora de Secplan; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE las sumas de \$18.490, a Don LUIS ASENCIO ZAMORA, RUT: _____, y la suma de \$19.380, a Doña BELÉN LARENAS TEIGUEL, RUT. _____

ambos funcionarios pertenecientes a Secplan de este Municipio, por concepto de gastos incurridos en cometidos según los Decretos N°274 de fecha 04.07.2023, N°275 de fecha 04.07.2023, de acuerdo a lo siguiente:

1.- Por concepto de pago para cubrir los gastos en que incurrió en el traslado a Puerto Montt el día 27.06.2023 con motivo de participar en capacitación, se adjuntan Boletas.

2.- Por concepto de pago para cubrir los gastos en que incurrió en el traslado a Puerto Montt los días 29 y 30 de Junio del 2023 con motivo de presentar proceso de rendición del campeonato Juan Luis Ysern y Gtt, en dependencias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se adjuntan Boletas.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/hba

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE